

ACTA NÚMERO NUEVE. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y treinta minutos del día **siete de marzo de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las diez horas y treinta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las reuniones de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, José Adalberto Perdomo Beltrán, Silvia Liceht Chavarría de González, José Antonio Hernández Rodríguez, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión por encontrar ausente el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, José Nelson Urías Roque y Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien se incorporó a la sesión a las once horas y siete minutos; los señores **Directores Suplentes:** Salvador Escobar, Lorenzo Saúl Rivas, Alberto Estupinian Ramírez y Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien se incorporó a la sesión a las once horas y seis minutos; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico Jesús Benjamín Bran Argueta, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso de último momento; Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien se encuentra fuera del país, representando al ISDEM en el Foro Iberoamericano del Agua y del Riego, organizado por Alianza por el Agua; y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quienes no han hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 8, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. RESOLUCIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN EL PROCESO DE AMPARO INTERPUESTO POR EL LICENCIADO JOSÉ SAÚL AGUIRRE ÁLVARADO. 7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013. 8. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, DEPARTAMENTO DE USulután, A FAVOR DEL BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C.V. (MULTI INVERSIONES, MI BANCO), POR UN MONTO DE \$700,000.00. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 17, POR EL MONTO DE \$200.00 Y MODIFICACIÓN AL PLAN DE COMPRAS PARA EL PAGO DE TRANSPORTE POR TRASLADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA OFICINA CENTRAL A LA BODEGA EX-AME. 10. SOLICITUD PARA AUTORIZAR Y RATIFICAR AL COMITÉ TÉCNICO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE ISDEM, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2015. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA A ENVIAR A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES. LITERAL B) REUNIONES REALIZADAS EN LAS REGIONES DE ORIENTE Y OCCIDENTE. LITERAL C) ADJUDICACIONES POR LIBRE GESTIÓN. 12. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó retirar de la Agenda el punto número 9, referente a la aprobación de los Términos de Referencia de la Auditoría Externa 2013. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incluir en puntos varios correspondencia a enviar a la Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de lo Gobiernos Locales. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó incluir como punto de Agenda la prorroga del contrato del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que el punto solicitado por el Doctor Sáenz tiene relación con la consulta que ella realizó el día lunes. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ese punto no se incorporó en la Agenda de la sesión anterior, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que sí fue incluido en la Agenda. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó cual era el nombre del punto, ya que sobre ello se debe dejar en firme la toma del Acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que era sobre la nulidad del contrato del Licenciado Vega. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que el nombre del punto era Informe de la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el señor

Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó quién dijo que ése era el nombre del punto, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que fue la Licenciada Verónica de Lucha. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que era nulidad del contrato del Licenciado Vega. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el nombre del punto es lo expresado por la Licenciada Verónica de Lucha, así esta escrito, así será y así quedó. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que cuenta con el audio de la sesión, por si desean escucharlo, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas respondió que desea escucharlo, en vista que se toman acuerdos y la Secretaria de Actas no lo ha puesto, desea ver bien el Acta ya que fungió como Presidente, por lo que pidió ver el Acta, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que ella también solicita que se escuche el audio y se recuerden de lo que sucedió ese día. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe incluir en el Acta de la sesión anterior. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se va a escuchar el audio para que todo quede claro. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que él estuvo al final del punto y pudo constatar que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, no lo sometió a votación, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que sí se sometió a votación y lo aprobaron. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que probablemente fue antes que él ingresara a la sesión, se debe definir si queda como punto o se incluye en el Acta anterior. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que incluso se le solicitó al Auditor, que hiciera el Acuerdo y él lo leyó y se lo entregó a la Licenciada Verónica de Lucha y a la Secretaria de Actas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se esta ordenando la Agenda, por tanto se solicita que se corrija y se incorpore en el Acta anterior y que quede como realmente se discutió, por lo que consultó si se discute como punto de ésta sesión o se incluye dentro de la lectura y aprobación del Acta. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó que se incluyera como un punto pendiente del Acta anterior. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ése punto se discutirá en la lectura y aprobación del Acta; consultó si existen otros puntos, además de la correspondencia para la UEP. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incluir en puntos varios la legalidad de las reuniones realizadas en las regiones Oriente y Occidente. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incluir en Puntos Varios las Adjudicaciones por Libre Gestión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e incorporaciones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 8, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta anterior, intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que falta el Acuerdo donde se pedía el Auditor elaborar el Acuerdo de la situación planteada; solicita con todo respeto a la Secretaria de Actas y a los miembros del Consejo Directivo, incluya los Acuerdos que toma el Consejo Directivo, no los acuerdos que la Secretaria de Actas quiera poner, manifestó que se le llevó el Acuerdo, solicita que se escuche el audio, porque el Auditor Interno se fue y luego trajo el Acuerdo, se le dio a la Secretaria de Actas para que lo asentara y no sabe que pasó, se toman decisiones, él a veces se hace el disimulado sobre ello, en ese sentido manifiesta que ése Acuerdo se tomó, enviaron al Auditor a su oficina para que hiciera el acuerdo pero no aparece. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que desea que bajo toda normalidad y cordura necesaria se maneje la situación, éste es un colectivo responsable de las decisiones que toma, considera que se debe aclarar, él estuvo únicamente en cierta parte de la reunión, aclara que no esta defendiendo a la Licenciada de Benítez, ni acusando a los demás compañeros que discutieron el tema, a él no le quedo claro la toma del Acuerdo, lo manifiesta con sinceridad, si se paso por alto se debe aceptar, pero no a priori hacer un argumento diferente, es testigo porque pudo presenciarlo que le encomendaron al Licenciado Alexander Villanueva, redactar el Acuerdo, pero no vio que el Licenciado Villanueva, llegara y le entregara a quien estaba presidiendo la sesión y que quien estaba presidiendo sometiera a votación la toma del Acuerdo, para manifestar que él no podía votar porque no había estado presente en la discusión, lo aclara porque se cometió ese fallo y quedó mal establecido, se debe aceptar y corregir, ése es todo el punto. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se sometió y se pido al Auditor que lo redactara para entregárselo a la señora Secretaria. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien manifestó que el Auditor lo redactó pero ya no lo trajo a la reunión, pero se puede corregir en éste momento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el error fue de la Secretaria de Actas, porque debió haber informado que el Licenciado Villanueva, le había entregado el Acuerdo para

que se le diera lectura, o estará encubriendo ella ese punto también; ya que si el Licenciado Villanueva se lo entregó, la Secretaria de Actas es tan cuadrada, que todo debe ser al margen de la ley, el error fue de ella al no haber dicho que le habían entregado el Acuerdo, cuando le conviene hay que sacar Acuerdo, cuando no le conviene hay que dilatar la situación. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que desea responder a lo manifestado por el señor Director Lorenzo Rivas, respecto a que ella debe asentar los Acuerdos que el Consejo Directivo toma; aclaró que precisamente eso es lo que hace, porque pudieron haber tomado el Acuerdo cuando se quedaron discutiendo el punto, se debe recordar que le solicitaron a ella y a su asistente que salieran en dos ocasiones, cuando discutieron el punto; entró el Licenciado Alexander Villanueva, la Licenciada Cleonice de Parker y el Licenciado Miguel Ruano, discutieron el punto y seguramente llegaron a un Acuerdo, lo que sucedió es que mientras ella estuvo en la sesión, en ningún momento tomaron el Acuerdo, no lo escuchó, no vio que lo sometieran a votación y siendo que es ella quien firma los Acuerdos y da fé de ello, no puede dar fé de un Acuerdo que no fue tomado, que ella se diera cuenta que lo habían tomado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que eso es cuando le conviene. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien solicitó a la Licenciada Verónica de Lucha, que la respetara, así como ella la respeta, le solicita que ella también la respete y le manifestó que si tiene pruebas de lo que la esta acusando, puede hacerlo, de lo contrario le pide respeto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que si existen otro tipo de problemas, es necesario que se resuelvan de otra manera, el tema de faltar el respeto en las reuniones no es ético a nuestro nivel, hay personas profesionales y funcionarios. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que para él sí se tomo el Acuerdo, pero ante la duda van a haber complicaciones jurídicas, por tanto solicita que se aclare el punto, que se tome el Acuerdo de manera clara para que no quede ninguna duda y se cierre la discusión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el tema es si el Acuerdo se asienta en el Acta anterior. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que debe quedar en el Acta anterior porque el Auditor tiene un plazo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que la Secretaria de Actas Licenciada de Benítez, ha manifestado que no estaba presente y tiene razón no se encontraba presente, por tanto ahora que sí se encuentra en la reunión, se debe dejar claro el Acuerdo. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que desea que el punto quede claro por las acusaciones que se le están haciendo; cuando ella y su asistente ingresaron a la sesión el Doctor Sáenz Varela, les solicitó nuevamente que se retiraran, se cuenta con los dos audios y le gustaría que los escucharan, tiene anotado el minuto en el que se discutió ese punto y lo poco que se escuchó es cuando el señor Director Nelson Urías, consulta si se va a hacer constar en el Acta lo que se ha discutido y la Licenciada Verónica de Lucha y el señor Director Lorenzo Rivas le dicen: *“ya va a traer el Acuerdo”* eso fue todo lo que dijeron, después inició el señor Director Lorenzo Rivas, a desarrollar el otro punto, estando presente la Licenciada Cleonice de Parker; ella desconocía a qué se referían porque no había estado en la reunión, ni conocía el Acuerdo al que habían llegado; cuando estaba nuevamente en la sesión, el Licenciado Alexander Villanueva, se le acercó al señor Director Lorenzo Rivas, le entregó algo, le entregó también a ella una hoja, le consultó qué era y la respuesta del Licenciado Villanueva, fue que el Consejo se lo había pedido; le consultó también quién lo firmaría y la respuesta del Licenciado Villanueva, fue que no sabía y que el Consejo se lo había pedido; en ese momento ella desconocía de lo que estaban hablando y no la leyó, ella esperaba que le dijeran en algún momento que el Licenciado Villanueva, había traído la proforma, desconocía que era otro punto el que estaba discutiendo. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien manifestó que secunda al Doctor Varela, en el sentido de que si ha surgido una duda, se debe aclarar para dejar el Acuerdo en claro, asimismo solicitó al señor Presidente poner orden en el uso de la palabra, es recurrente que se enfrascan las discusiones y no se cede la palabra, solicito a los miembros del Consejo Directivo no tomar la palabra sin que el señor Presidente la haya cedido. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que recuerda que se acordó que el Auditor formulara el Acuerdo; desea pedir respeto para la Secretaria de Actas Licenciada de Benítez y para todos los miembros del Consejo Directivo, ya que la actitud de la Licenciada Verónica de Lucha, no es la correcta, es una falta de respeto a la Secretaria de Actas y a los demás, son personas profesionales y no deben tratar a las personas así. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que tomará nota de eso, pero hay veces en las que sin necesidad de abrir la boca se falta el respeto, tiene que abrir la boca para que se le escuche; dirigiéndose a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, le manifestó que para otras cosas es muy puntual, por tanto solicita que les evite problemas como éste al Consejo Directivo y que realmente haga su papel, porque para algunas

cosas se apresura a decir que está el Acuerdo, lo lee y pide la votación, en esto como se sabe que están implicadas varias personas, obviamente la excusa era perfecta, me hago la desentendida y no lo paso, por ello pide respeto a la institución de lo que es su cargo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que desea que los Acuerdos que se toman se respeten, ha pasado cosas por alto, pero hay situaciones que sabe que se han tomado Acuerdos y se dice que fue una discusión la que tuvieron y que no le dijeron, lo dice con toda la verdad, le gusta decir las cosas de frente, no es hipócrita para decir las cosas por detrás, desea decirlo de frente, por eso mejor se pone a reír, la Secretaria de Actas sabe que se ríe con ella por algunas cosas en las que mejor se queda callado, pero en este caso, él sometió y se dijo que lo hiciera el señor Auditor; el vino, se lo presento y le dijo que se lo diera a la Secretaria, por que lo que dice que se le presento, lo ratificó la Licenciada de Lucha y se le entregó a la Secretaria de Actas, ése Acuerdo lo sometió a votación, no se puso, no se tuvo voluntad, no lo oyó, pero de aquí en adelante ya no se deben permitir esas situaciones, porque nos va a traer más complicaciones y se va alargar más la reunión y al final por no tomar nota, la Secretaria de Actas debe poner lo que se dice, por que es la Secretaria del Consejo, le pide que si se van a llevar de encuentro a alguien, no importa debe ponerlo, solicito a la Secretaria de Actas poner lo que se dice, él estaba dirigiendo la reunión y cómo queda él. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que ella explicaba, cuando el señor Lorenzo Rivas, entró al baño, que justo eso es lo que ella hace, poner lo que el Consejo Directivo acuerda en la sesión, pero de ese punto él no le entregó nada, quien le entregó eso fue el Licenciado Ernesto Villanueva y se lo llevó al señor Director Lorenzo Rivas, antes de llevárselo a ella, como ya manifestó seguramente aprobaron que eso iban a hacer, pero ella no estuvo presente en ese momento en la sesión, desea que eso quede claro y que los audios están allí para que los escuchen. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien manifestó que tiene razón que ella todo el tiempo estuvo afuera. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó cómo va a quedar el punto administrativamente en el Acta, consultó a la Secretaria de Actas dónde esta el Acuerdo, es un punto que debe entrar en la Agenda del Acta anterior. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que no hubo votación, fue una orden que le dieron al Auditor o al Licenciado Ruano, pero no hubo votación, están acusando a la Licenciada de Benítez, por algo que no tiene nada que ver, porque ella estaba afuera, no escucho nada. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que ya estaba adentro. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que desea que se ordene éste punto porque no sabe cómo va a quedar eso, si se va a incorporar en el Acta anterior, debe quedar redactado, tiene que decir quienes votan, quienes votaron por éste punto. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que él estuvo presente y le extraña escuchar al señor Adalberto Perdomo, lo que esta diciendo, él le escribió a la Licenciada Leticia de Benítez y de ella no recibió contestación, así lo dejo; ante eso dijo quizás lo acató, quizás no lo acató, desconoce por qué la Secretaria de Actas no le respondió, para otras cosas si responde, esperaba ver una respuesta de ella y no lo hizo, él le aclaraba como se dieron las cosas; ahora si se le dio el Acuerdo en ese momento, tenía que haberse levantado y decir que estaba el Acuerdo para eso, debe incluirse allí. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que la proforma que ha entregado el Licenciado Ernesto Villanueva, dice: Proforma de Acuerdo. Punto de Agenda no tiene. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que por eso tenía que leerlo no solo agarrarlo y decir ya me lo trajeron aquí lo voy a tener; tenía que leerlo para nosotros volver a reconsiderar, porque votado ya estaba, voto el señor de Pasquina, voto don Antonio, voto el Doctor Varela y voto la Licenciada de Lucha, ya estaba, por eso se lo puso allí, tenía que incorporarlo, no sabe porque no lo incorporó al Acta. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó tener cuidado en la toma del Acuerdo, que quede absolutamente claro, ante la cuestión de si se tomó o no se tomó, para él se tomó, pero como hay dudas se debe retomar y como la Secretaria de Actas no ha notificado nada porque no hubo Acuerdo, no hay problema en agregarlo al Acta, no hay problema desde el punto de vista legal, él se preocupa por el punto de vista legal porque sabe las consecuencias que eso va a traer. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó con respecto a lo que decía el Licenciado Escobar, ante la duda que surgió no sabía de que punto estaban hablando porque ella no había estado en la discusión; cuando ella entro iniciaron a hablar del punto de la UACI, obviamente después tomaron el Acuerdo de la UACI y no sabía que el otro era un Acuerdo diferente, nunca se lo dijeron, al señor Lorenzo Rivas, se lo entregó el Licenciado Villanueva, ella no sabía de qué estaban hablando, sin embargo ante esa duda volvió a escuchar el audio, lo que esta en el Acta es lo único que aparece en el audio, ante la duda les envió el día lunes el correo consultando cómo iba a quedar ese punto, la primera en contestar fue la Licenciada Verónica de Lucha y le dijo que le parecía el Acuerdo que el Licenciado Villanueva, proponía, que sí

lo habían sometido a votación y que era el punto donde habían salvado el voto la Licenciada Silvia Chavarría y el señor Director Adalberto Perdomo, pero no es cierto porque ellos salvaron su voto en el punto de la UACI, después del correo de la Licenciada Verónica de Lucha, le respondió el señor Presidente, en la misma posición de lo que ella había entendido, que no hubo Acuerdo; luego le respondió el señor Adalberto Perdomo, en la misma sintonía del señor Presidente Enris Arias, que tampoco se había sometido a votación; después contesto la Licenciada Silvia Chavarría, en la misma sintonía que no se había tomado Acuerdo, después contestó la señora Directora Gracia María Rusconi, diciendo que era cierto lo que el señor Presidente decía, que no se tomo acuerdo; los correos que enviaron el señor Presidente, el señor Director Perdomo y la Licenciada Chavarría, los reenvió a todos los Directores, el que no les reenvió fue el de la señora Directora Gracia María Rusconi; el último en responder el correo fue el Licenciado Salvador Escobar, que decía que sí se tomo el Acuerdo y que quienes habían votado eran el señor Director Nelson Urías, la Licenciada Verónica de Lucha, el Doctor Sáenz Varela y el señor Antonio Hernández y que lo incorporara así; pero obviamente si hay controversia en lo que le están diciendo, no puede tomar una decisión, porque dos Directores le están diciendo que sí y los demás están diciendo que no; el día miércoles que les envió el Acta les puso una aclaración respecto a ese punto, en el sentido que ante la duda que existía había decidido no incorporarlo para que fueran ustedes quienes lo decidiera este día, sin embargo les mencionó también en el correo que el Licenciado Ernesto Villanueva, desde el día viernes le solicito información relacionada a ese punto y se la ha entregado, la ha entregado porque no tiene ningún interés personal en ese punto, los que van a tomar la decisión son ustedes, desea aclarar que si tuviera algún interés personal le hubiera dicho al Licenciado Villanueva, que no existía Acuerdo del Consejo, que porque estaba haciendo eso, pero no es esa su intención y desea que quede claro, ella toma nota de los Acuerdos que toman cuando esta presente, pero cuando no esta presente lastimosamente no puede hacerlo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que desea aclarar que obviamente no hay grabación y que la Secretaria de Actas no estuvo presente cuando trataron el punto. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que sí hay grabación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se grabó a pesar de eso. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que hay grabación de la discusión en que la que ella estuvo presente, de lo demás no porque al salir se llevo la grabadora. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que del punto en el que el señor Lorenzo Rivas, presidió no hay grabación, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, afirmó que no hay grabación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no se encontraba el señor Presidente, no estaba el Licenciado Carlos Ramos, no estaba el Gerente General, no estaba Gracia María, por eso no aparecen en la votación, quienes votaron fueron el señor Antonio Hernández, el Doctor Varela, el señor Nelson Urías y ella, y salvaron su voto y dijeron que no estaba de acuerdo la Licenciada Silvia Chavarría y el señor Adalberto Perdomo, por eso lo puso allí, no es que estuviera confundida ni lo esta inventando, como la Secretaria de Actas no estuvo presente no puede dar fe de eso. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que es correcto, no puede dar fé de eso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que hay que medir las palabras con eso, no es que esta confundida con el otro punto donde ellos dos también salvaron su voto, en donde la Secretaria de Actas estaba presente y estaba el pleno; cuando se decidió cómo se denominaría el punto, la Secretaria de Actas no estaba presente y fue precisamente este *“la nulidad del contrato del Licenciado Oscar Mauricio Vega”*, porque no siguió el procedimiento de la UACI, tal cual lo ha hecho constar en el Acuerdo que mandato a la señora de la UACI, al Licenciado Ruano y lo vieron en la comisión de Asuntos Legales. le confunde un poco porque el viernes pasado ella solicitó que se le entregaran las actas o las opiniones jurídicas respecto del no pago de sus comisiones y la Secretaria de Actas, le ha dicho que no puede entregarle nada si no hay Acuerdo que se lo ordene, por qué ahora sí le entrega información al Licenciado Villanueva que es el Auditor, es contradictorio el manejo de la Secretaría, ayer estaba leyendo el Acta y esta claro que la Secretaria de Actas hace ver que si no tiene Acuerdo, si no le instruyen, si no le ordenan no entrega nada, cómo ahora se contradice y dice que ha cumplido y ha entregado al Licenciado Villanueva, la información sin haber un Acuerdo, no hay realmente sentido de cual es el manejo integral de su parte. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que para aclarar ese punto, no entrega información a ningún Director que se lo solicita en carácter personal en cumplimiento a un Acuerdo que tomaron en San Miguel, que prohíbe a las instancias entregar documentación de manera personal a los Directores, sin embargo el Licenciado Villanueva, le hizo el requerimiento por memorándum y le decía que el Consejo Directivo, le había ordenado realizar una auditoría especial y le requería cierta documentación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que

no hay Acuerdo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que es una situación diferente porque son asuntos internos de la institución que están quedando respaldadas, no se puede oponer a un requerimiento de la Auditoría, si se lo hace por escrito, si se lo hace de manera verbal obviamente no se lo entregaría y eso así es; deben recordar el Acuerdo que tomaron en San Miguel, que a ningún Director se le puede entregar información que lo solicite en su carácter personal, es diferente porque las opiniones las ha dado el Licenciado Vega, no se las puede entregar aunque se las pida justamente en cumplimiento a ese Acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el punto en discusión fue el primer punto de la Agenda de ese día, se le debe asignar un número. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que el punto está incluido, es el punto 6 Informe de la Comisión de Asuntos Legales, porque así se solicitó. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se ha planteado que el nombre del punto es Nulidad del Contrato del Licenciado Vega. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que ahora se está planteando así, el viernes pasado se solicitó como informe de la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que así se planteó, así lo discutieron y así fue la discusión aunque el Acuerdo que se tomó no tiene nada que ver con lo que dice el título del punto, porque el Acuerdo dice: *“Los miembros del honorable Consejo Directivo ACUERDAN: Se solicite al Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, realice de manera urgente y en un plazo de quince días un examen especial a la prórroga del contrato vigente del Asesor Legal del Consejo Directivo, revisando que éste acto se haya realizado en cumplimiento del marco legal que rige las contrataciones del sector público”*; el punto es nulidad del contrato del Licenciado Vega, pero el Acuerdo no dice que se deja sin efecto o se solicita la nulidad del contrato del Licenciado Vega, sino que está mandado a realizar un examen especial de auditoría, le gustaría que quienes estuvieron en la discusión y tomaron el Acuerdo lo dejen establecido para que no haya dudas y así se asiente en el Acta. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el título así es, pero sobre eso hubo una discusión, por ello se tomó la decisión de realizar una auditoría al proceso de contratación, no es que inmediatamente se tomaba el acuerdo de anular, pero el título así quedó. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que por eso insiste en que quede claro, primero el título, el nombre que se le puso en la Agenda y después el Acuerdo para que haya correspondencia entre el título que se le puso, el punto de Agenda y lo que se ha discutido, porque después se va a alegar que no hay congruencia y habrá alegato jurídico. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que en la hoja entregada por el Licenciado Ernesto Villanueva, no ha consignado el nombre del punto, la Licenciada de Lucha, ha manifestado que es Nulidad del contrato del Licenciado Vega, no coincide el nombre del punto de Agenda con el contenido del Acuerdo, sugirió que quede lo suficientemente claro por lo que el Doctor Sáenz Varela, está planteando, debe quedar claro para que la Licenciada de Benítez, pueda asentarlo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el título puede ser uno, la discusión y el Acuerdo no tiene nada que ver, lo que hace falta es la minuta y los considerandos que se tomaron para llegar al Acuerdo no de anularlo, sino de realizar una auditoría de la contratación. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso que se ponga revisión de base legal del contrato del Licenciado Oscar Mauricio Vega, está apegado a lo que se está solicitando. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que sea revisión de prórroga. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que no es prórroga, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que así se ha manejado. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el contrato está firmado, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que bajo el título de prórroga. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el contrato está firmado y se realizó un procedimiento ilegal, porque se saltaron la Comisión de Asuntos Legales y los Acuerdos que se tomaron, era que el Consejo Directivo iba a revisar el contrato y no se hizo, tampoco se revisó en la Comisión de Asuntos Legales, lo que se está solicitando al Auditor es por lo manifestado por la Licenciada de Parker, que fue bien clara en decir que se violentó el Artículo 175 de la LACAP, ya no es prórroga, es un nuevo contrato, en vista que se han cambiado algunas bases, está presente el Licenciado Carlos Ramos, se debe hacer memoria que no lleva nada de lo que la Comisión sugirió que se cambiara, el contrato quedó idéntico al anterior, si se decide quitarlo hay que pagarle todo el año, eso es ilegal. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe poner correctamente el nombre del punto que se puso en la Agenda, hay propuestas, considera que quede como Prórroga del Contrato del Licenciado Vega y luego hay que hacer lo que el Licenciado Salvador Escobar, propone un relato de la discusión que se tuvo y porque se toma la decisión, es el sustento para llegar a las conclusiones del Acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso que esa minuta la elabore una comisión

conformada por quienes discutieron el punto o el Licenciado Villanueva, y se le pasa a la Secretaria de Actas para que la incorpore, si se le va a dejar minuta. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe hacer una minuta, propuso una comisión que presente una propuesta conformada por el Licenciado Salvador Escobar, el Alcalde Perdomo y el Alcalde Lorenzo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso que ellos trabajen en la propuesta mientras los demás continúan en la sesión. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que él no está interesado en ello. A continuación a las once horas y quince minutos, se retiraron de la Sesión los señores Directores Lorenzo Saúl Rivas y Salvador Escobar, para trabajar en la propuesta. A partir de ese momento se dejó pendiente el desarrollo del punto. A las once horas y cuarenta y siete minutos se incorporaron de nuevo los señores Directores Lorenzo Saúl Rivas y Salvador Escobar; por lo que a partir de ese momento se continuó con el desarrollo del punto. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo diera lectura a la proforma de Acuerdo. Intervino la Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien dio lectura a la proforma presentada por los señores Directores Lorenzo Saúl Rivas y Salvador Escobar, la cual contiene: *“Nombre del punto: Revisión de proceso de prórroga del contrato del Asesor Legal del Consejo Directivo del ISDEM Oscar Mauricio Vega. Síntesis del punto: como antecedentes crediticios 1. Solicitud de los miembros del Consejo Directivo de revisión de los Acuerdos del honorable Consejo número 5-4 del Acta número 50 de fecha 29 de noviembre de 2013 y Acuerdo 21-A-2 del Acta número 52 de fecha 13 de diciembre de 2013. 2. En vista que esta prórroga de contrato no fue presentada a la Comisión de Asuntos Legales ni al Consejo Directivo, se solicita a la Unidad de Auditoría Interna del Instituto realice un examen especial del proceso de prórroga del contrato vigente del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega. Acuerdo: Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría ACUERDAN: Solicitar al Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes realice de manera urgente un examen especial en el término de quince días contados a partir del siguiente día al de la notificación del presente Acuerdo el proceso de prórroga del contrato vigente del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, revisando que éste acto se haya realizado en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Directivo y Comisión Legal y que éste se encuentre dentro del marco legal que rige las contrataciones del sector público”*. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe agregar cómo fue la votación. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el Acuerdo dice por mayoría y al final se va a hacer constar quienes se abstienen, él no quiso poner que se abstenía la Licenciada Chavarría, porque es decisión de ella, la Secretaria de Actas sabe quienes se abstuvieron, fueron dos. Intervino la Licenciada Silvia Liceth Chavarría de González, quien manifestó que hubo una mala interpretación, ella está de acuerdo en que se realice la auditoría, eso es lo que se le solicitó al Auditor, pero en la discusión se mencionó la nulidad del contrato y en eso no estaba de Acuerdo, para anularlo debe haber un proceso. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el Acuerdo que se plantea es para la revisión especial del contrato, ver si se ha cometido una ilegalidad quien lo va a decir es el Auditor y consultó a la Licenciada Silvia Chavarría, si está de acuerdo con la redacción, a lo que la Licenciada Silvia Chavarría, respondió que está bien. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que supuestamente hay un Acuerdo que se tomó en la Comisión de Asuntos Legales que había un Artículo en el contrato que era nocivo para la institución, que no debía ir, y luego aparece nuevamente, si están de acuerdo se puede incluir eso también como consecuencia de eso se ha solicitado la revisión de ese contrato, sigue existiendo esa cláusula abusiva dentro de la contratación. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que hasta el día de ayer le dio lectura al Acta de la Comisión y observó que se había discutido ese punto, él y el Licenciado Estupinian, estuvieron en la comisión, van a buscar los borradores donde habían realizado unas anotaciones, desea adelantar que ellos están claros que el espíritu de esa cláusula si bien es cierto no podía afectar al contratado tampoco podía afectar a la institución, ellos tratarán en la próxima reunión de ampliar en base a lo que puedan encontrar, solicito al Consejo Directivo una copia del Contrato suscrito para hacer la comparación. Intervinieron el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que debía pedirlo vía OIR. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no se le da nada si lo pide así, debía solicitar Acuerdo, porque si no la Secretaria no le puede entregar nada. Intervino la Licenciada Silvia Liceth Chavarría de González, quien manifestó que puede pedir el Acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que se están refiriendo al Acuerdo que tomaron en San Miguel. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que realiza la solicitud al Consejo Directivo para que se le entregue una copia del contrato, solicitud que fue aprobada por todos los miembros del Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien

manifestó que ese Acuerdo es absurdo, que un Directivo tenga que solicitarlo por la vía de la OIR, como es absurdo que en occidente les manifestaron que los Asesores solicitaron información sobre las proyecciones del FODES y la respuesta fue que lo solicitaron vía OIR, es absurdo; entiende que fue por la coyuntura que se estaba viviendo internamente, en otras palabras para callarlo a él, pero eso es absurdo, no tiene sentido. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que el Acuerdo quedaría con esa redacción y consultó si están de acuerdo ya que el señor Adalberto Beltrán, también se había abstenido, la Licenciada Silvia Chavarría, ha manifestado estar de acuerdo con esa redacción y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo leída por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo número Ocho, de fecha 28 de febrero de 2014, con la modificación realizada. Absteniéndose de votar el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, por no haber estado presente en la sesión anterior. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que lo correcto hubiera sido solicitar Auditoría de la Corte de Cuentas, para evitar problemas al Auditor Interno. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que eso es bien serio, se quiere transparentar las cosas, pero si eso va con dedicatoria que van a molestar al otro se debe decidir y que se manifieste. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó estar de acuerdo con que sea la Corte de Cuentas, para ser más transparentes y así salen más cosas. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se debe salir ya de esto, los enviaron a hacer un Acuerdo, para qué dar más vueltas al tema. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el Presidente señor Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, informando como primer punto que el día miércoles cinco del corriente sostuvo una reunión con la Jefe de la Unidad de Gestión de Cooperación y la Agencia de Cooperación Coreana (COICA), para ver de que manera la institución podría optar a alguna colaboración de parte de ellos; tienen un programa mediante el cual pueden haber personas o profesionales de Corea, que hacen un voluntariado en el país, en diferentes áreas como educación, salud y enfermería, gestión pública, industria y energía, entre otros; considera que la institución tiene relación en la gestión municipal y educación informática; se debe llenar unas notas para ello, el proceso dura aproximadamente seis meses y las municipalidades también puede solicitarlo si necesitan algún tipo de profesionales que brinden asesoría, les comentaron que la municipalidad de Cojutepeque tuvo una persona en capacitándose el tema de seguridad con una duración de dos años; por lo que solicito autorización para poder aplicar en la parte de diseño informático y contribuir en diferentes aplicaciones informáticas en la institución y en la administración pública, puede ser para mejorar los procesos en las municipalidades, solicitó a la Arquitecta Elda de Godoy que en la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales presente la información. Como segundo punto informó que recibió una nota por parte del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL) referente a la contratación de los seis Asesores Municipales para las diferentes zonas, envían 260 curriculums para participar en el concurso; en estos procesos participan el señor Presidente y la Licenciada Silvia Chavarría, solicitan que un equipo técnico de la institución realice el análisis de los mismos y proponga grupos de cinco o seis personas y se envíen a la UEP y puedan conformar la comisión con la que se ha estado trabajando; lo primero sería conformar un equipo técnico con la Gerencia de Desarrollo Municipal y Recursos Humanos, para realizar las listas cortas de cada puesto y evaluar en base a la propuesta que presente el equipo técnico. Como tercer punto informó que ha recibido una nota del CONAIPD, por medio de la cual remiten documentación para hacer un análisis técnico al Plan de convivencia internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y su plan de acción, solicitan realizar el análisis de ese documento y enviar las observaciones al CONAIPD el día lunes 17 del presente mes; por la naturaleza de la información considera que el Departamento de Recursos Humanos, realice las sugerencias al documento y lo revise la Comisión de Asuntos Legales para que sea firmado por el señor Presidente. Como cuarto punto informó que recibió una nota dirigida al señor Presidente del Consejo Directivo de parte del Secretario de Desarrollo Territorial y Descentralización, donde informa que el martes 11 de marzo, se va a realizar un evento con asesores del FISDL, ISDEM, personal de la UEP y la Sub Secretaría, a partir de las 8:30 en el Salón Barrios del Circulo Militar y solicitan la participación del señor Presidente Enris Antonio Arias, con una participación de quince

minutos sobre el componente 2 del PFGL, la importancia del Proyecto, el qué hacer del Instituto y recalcar las necesidades de mejora de las coordinaciones del trabajo a nivel operativo e impulsar mayor acercamiento técnico con las municipalidades y los beneficiaron, solicitan al señor Presidente confirme su participación en el evento. Como quinto punto informó que la Alcaldía Municipal de Cojutepeque ha solicitado apoyo y asesoría al ISDEM, respecto a la Ley de Prevención de Riesgo en los Lugares de Trabajo, ésta semana personal de la Unidad de Planificación y miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional asistieron a una reunión con el Concejo Municipal y técnicos, donde se les explicó la metodología de trabajo y los documento que se tienen en la Institución, algo importante que mencionaron es que buscaron el apoyo de COMURES pero no les pudieron dar asesoría al respecto. El sexto punto es en relación al evento que se realizará en el marco de la entrega del FODES, no se tiene fecha ya que el Ministerio de Hacienda aun no ha informado si el FODES se entregaría éste día o el día lunes; existen dos propuestas para realizar el evento, una que se haga el próximo viernes o el próximo lunes, dependiendo de la entrega del FODES; ya se cuenta con el Acuerdo para realizar esta actividad, propone el siguiente programa: Inicio del evento 9:30 a.m. en caso que se retome el esquema de las reuniones previo al evento; a las 10:00 a.m. inscripción de los participantes e inicio del evento, bienvenida, por parte del Ministro de Gobernación; presentación del Plan de prevención y mitigación de incendios forestales por parte del Director del Cuerpo de Bomberos; exposición del Decreto Transitorio del RNCAM, propone al Licenciado Alberto Estupinian, como expositor y respecto al Centro de Formación Municipal, propone al Licenciado Carlos Ramos, como expositor junto al Director del Centro de Formación, las palabras de cierre las realice el señor Presidente y finalmente se entregará el refrigerio, para ello se deben realizar gestiones de contratación por un aproximado de un mil doscientos dólares, por la cantidad de personas que se espera asistan. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien consultó cuanto tiempo se tiene para la exposición, a lo que el Gerente General respondió que veinte minutos para cada exposición; solicito aprobación de la propuesta y la confirmación de los señores Directores para la exposición para hacerles llegar la información correspondiente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó estar de acuerdo con la propuesta presentada, la cual se agrega como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma, para ello se depende de la entrega del FODES, si se entrega éste día, se debe realizar la convocatoria el día lunes por medio de las regiones para garantizar la presencia de funcionarios del municipio; respecto a la revisión de los curriculums, considera que se apruebe la conformación de un equipo técnico para que se realice una depuración de los currículums para que el proceso de evaluación sea más simplificado, se tiene la responsabilidad de seleccionar a las personas dentro de los parámetros necesarios. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la propuesta es que se conforme con Recursos Humanos y la Gerencia de Desarrollo Municipal, que ellos den una propuesta para la evaluación donde esta presente el personal de la UEP y los representantes del Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó estar de acuerdo con la propuesta y solicitó realizarlo de manera urgente ya ha pasado mucho tiempo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que él también ha solicitado que se realice la publicación y que envíen los documentos, sin importar el día y la hora él estará presente hasta la última evaluación. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien propuso que una vez la comisión del Instituto realice la primera depuración informe al Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe enviar la propuesta de calendarización para realizar las evaluación y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo delegar a la Gerencia de Desarrollo Municipal y al Departamento de Recursos Humanos realicen la depuración de los curriculums, presentando una propuesta de cinco personas por cada asesor a contratar y presente informe al Consejo Directivo previo a enviarlo a la UEP. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **DOS** - Aprobar la propuesta presentada por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, para la realización del evento de Divulgación del Plan de Prevención, mitigación y control de incendios forestales y maleza agropecuaria, del Decreto Transitorio que autoriza la incorporación e inscripción de los funcionarios y empleados públicos municipales, que desempeñan cargos o empleos de carrera administrativa municipal y las capacitaciones del Centro de Formación Municipal, a desarrollarse en el marco de la entrega de los fondos FODES correspondientes al mes de febrero de 2014, los cuales serán entregados en el mes de marzo del presente año. **TRES** - Instruir al Departamento de Recursos Humanos y a la Gerencia de Desarrollo Municipal, realicen la depuración de los curriculums recibidos para las plazas de Asesores Municipales, dejando cinco curriculums por cada Asesor a contratar y presenten el informe en la próxima sesión de Consejo

Directivo, previo a ser enviados a la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP). **6 - RESOLUCIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN EL PROCESO DE AMPARO INTERPUESTO POR EL LICENCIADO JOSÉ SAÚL AGUIRRE ÁLVARADO:**

Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien informó a los miembros del Consejo Directivo que el día jueves 6 del presente mes se recibieron dos Resoluciones de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, una de ellas dirigida a la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta y al señor Director José Antonio Hernández Rodríguez; la otra esta dirigida al Consejo Directivo, sin el embargo el contenido de ambas es el mismo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si conoce la razón del por que se han enviado dos Resoluciones, a lo que la Secretaria de Actas respondió que la Resolución dirigida para los tres miembros del Consejo Directivo, es para que se legitime el carácter en que comparecen, porque no se ha demostrado que sean Directores del Consejo Directivo, por lo que solicitan la documentación para poderlo corroborar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó de qué caso se trata, a lo que la Secretaria de Actas respondió que es en el caso del Licenciado Saúl Aguirre Alvarado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Asesor Legal, cuando dio respuesta no legitimó al personería de ellos, porque si la Resolución dice que no lo ha legitimado es error del Asesor Legal. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que la Resolución es respuesta a una solicitud del Licenciado Saúl Aguirre y procedió a dar lectura al último párrafo: *“Se advierte que pese a la medida precautoria, el demandante fue restituido en su cargo a partir del cuatro de julio de 2013, los alcances de la medida cautelar decretada en este proceso de amparo el Consejo Directivo del ISDEM debe proceder al pago de los salarios, prestaciones y otros desembolsos pecuniarios al señor Aguirre Alvarado a partir del momento en que este fue reinstalado efectivamente en su cargo; ahora bien, con respecto a los salarios que no le fueron cancelados con anterioridad a ese momento, dicha situación será decidida y determinada en el pronunciamiento definitivo que se emita en este proceso. En consecuencia de eso, previenen a 1. a Gracia María Rusconi Gutiérrez, al Arquitecto Jesús Benjamín Bran y al señor Antonio Hernández para que dentro del plazo de tres días contados a partir del siguiente al de la notificación respectiva, presente la documentación con la cual comprueben fehacientemente su calidad de miembros del Consejo Directivo del ISDEM, para que se les permita gestionar en ese proceso. 2. Declárese sin lugar la petición formulada por el demandante referida a que se amplíe la medida cautelar adicional adoptada en este proceso, de conformidad con los argumentos expuestos en el considerando III de esta Resolución.”* Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se ha informado sobre la Resolución, se debe instruir dar seguimiento en base al requerimiento. Intervino la Secretaria de Actas, quien manifestó que entiende que el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica esta trabajando en ello, ya que le ha solicitado los nombramientos de los señores Directores Gracia María Rusconi, José Antonio Hernández y el Arquitecto Benjamín Bran. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que este caso no lo ve el Licenciado Miguel Ruano, si no el Licenciado Oscar Vega, por tanto considera que el Acuerdo debe ser instruir que dentro del plazo que mandata la Resolución se certifique la personería, que por error u olvido no se constató a la hora de contestar la demanda. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación de los miembros del Consejo Directivo, instruir al Asesor Legal del Consejo Directivo para que en el plazo que determine la resolución conteste lo que se le mandata al Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, presente la documentación necesaria a efecto de subsanar la prevención realizada por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el plazo establecido para ello. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe analizar, en vista que se le esta instruyendo al Asesor Legal, pero esta en duda su contrato, con ello se estaría legitimando que el contrato es valedero, considera que al Licenciado Oscar Vega, se le debería poner en suspenso el contrato, se le esta pagando sin tener el sustento legal para el desembolso, ya que ese contrato a todas luces es nulo, si se le instruye que haga esto, se le estaría concretando el contrato. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que eso aun esta en discusión, mientras no se tenga una decisión no cree que sea prudente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó en cuanto tiempo debe resolver, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que son tres días, se debe contestar, pero en razón del Acuerdo que se le esta instruyendo, él lo debería de hacer pero si se sigue legitimando que él es el Asesor Legal del Consejo Directivo estarían incumpliendo como Consejo Directivo, pagándole a alguien cuyo contrato es nulo. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien manifestó que aun no se ha determinado

que el contrato sea nulo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que eso le da un insumo para que él cobre el mes de marzo. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que si no se le paga el mes de marzo, también los otros meses que ya se cancelaron, se ha caído en un error, considera que se debe esperar hasta que se declare nulo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que eso fue lo que sugirió la Licenciada Cleonice de Parker, para no seguir incurriendo en una ilegalidad. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que si el contrato esta firmado por el Asesor Legal y el Gerente General se va a caer en un error porque esta firmado para un año, el Asesor lo tiene en sus manos y va a demandar al Consejo Directivo si se deja sin efecto el contrato. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ese es otro tema, sobre éste punto ya se emitió la votación, se debe responder ese requerimiento.

7 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013:

Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó permiso para retirarse a las once horas y cuarenta y siete minutos, debido a un compromiso legal que debe cumplir; por lo que a partir de ese momento presidió la sesión el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el día martes cuatro se envió el documento de la Memoria de Labores a los señores Directores, conteniendo la parte textual que han brindado las diferentes gerencias y unidades, se solicitó que de tener observaciones las enviaran el día jueves 06, hasta el momento no se han recibido, por lo que se considera que no existen observaciones; la Unidad de Comunicaciones se encuentra trabajando en el esquema y el diseño, se desea apresurar la producción para que pueda ser entregada el mismo día de la entrega del FODES, cumpliendo de esa forma lo establecido en la Ley, para ello se necesita la aprobación de la Memoria de Labores; el personal de comunicaciones y planificación se encuentran preparados por si desean se les realice una presentación. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que aun se tiene sábado y domingo para quienes desean hacer observaciones las envíen por correo electrónico el día lunes. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien solicito que sean enviadas el día domingo, en vista que la producción iniciaría el día lunes a primera hora. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el documento fue enviado, el fin de semana no se va a tener tiempo para leerlo, es irresponsable aprobar documentos que no ha sido leídos, ello solicito se lo enviaran de manera impresa y aun no ha finalizado la lectura, solicita que alguien pueda realimentar o informar si están de acuerdo con el contenido, se esta hablando externamente de lo que ha pasado durante un año en la institución, o que se realice una presentación breve; de no ser así, razona su voto porque no ha leído el documento, desconocer qué se va a exponer externamente de la institución y desconoce si todos están de acuerdo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que es una Memoria de Labores, si fuera una Rendición de Cuentas, se podría pensar que cualquier alcalde puede cuestionar, pero es una revista, así como la manda el Ministerio de Obras Públicas o cualquier institución del Estado, no hay tanto problema. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que por eso ella razona su voto, no la aprueba porque lamentablemente no ha leído el documento y quiere ser responsable. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que la entrega debe realizarse en el mes de marzo, si el documento se envió y no ha sido revisado, le preocupa dilatar el trabajo a la unidad responsable y que a consecuencia de ello no se salga a tiempo. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien propuso que se apruebe. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que se tiene la propuesta de aprobarla éste día. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Memoria de Labores es una pequeña Rendición de Cuentas al exterior, se esta en conflicto con los datos del PFGL, por lo menos ese punto solicita que se vea en el Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien propuso establecer un plazo y de no recibir observaciones, se apruebe. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que eso es lo que hizo la Licenciada Leticia de Benítez, si el día jueves no se tenían observaciones, se daría por aprobada, pero insiste en lo del PFGL, ya que el Ingeniero Gabriel Soriano, realizó una presentación donde se ve a la institución como la responsable de lo malo. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que los datos que están allí, independientemente de los conflictos o situaciones del PFGL, no van a cambiar porque se esta incluyendo el trabajo que se ha realizado con el PFGL durante el año. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien propuso dar un plazo hasta el día miércoles, a lo que el Gerente General respondió que es mucho tiempo y no se podría hacer la producción. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se tendría hasta

el domingo para hacer observaciones. Luego de discutido el punto, intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la Memoria de Labores del Instituto correspondiente al año 2013. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar la Memoria de Labores del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, correspondiente al año 2013. Absteniéndose de votar el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, en vista que no han leído el documento.

8 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, A FAVOR DEL BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C.V. (MULTI INVERSIONES, MI BANCO), POR UN MONTO DE \$700,000.00: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros y cumple con todos los requisitos por lo que sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Agustín, departamento de Usulután, a favor del Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$700,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$8,404.22, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), por medio del Acuerdo número 24, Acta número 6, Literal G, de fecha 27 de enero de 2014, la municipalidad autoriza a Multi Inversiones, Mi Banco para que del monto otorgado del préstamo cancele la Comisión al ISDEM, por la aceptación de la nueva Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP). Monto: \$700,000.00. Comisión: 1.50% - \$10,500.00.

9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 17, POR EL MONTO DE \$200.00 Y MODIFICACIÓN AL PLAN DE COMPRAS PARA EL PAGO DE TRANSPORTE POR TRASLADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA OFICINA CENTRAL A LA BODEGA EX-AME: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien ese punto fue discutido en la Comisión de Asuntos Financieros y sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) - Aprobar la Reprogramación Presupuestaria número 17 por el monto de \$200.00, con recursos propios para que en la línea de Trabajo 0101- Dirección Superior y Administración General, se disminuya del específico presupuestario 54105- Productos de Papel y Cartón el monto mencionado anteriormente y aumentarlo en el específico presupuestario 544304- Transportes, fletes y almacenamiento para contar con el crédito presupuestario para efectuar este gasto; b) - Aprobar la modificación número 3, al Plan de Compras fondos Propios, con la cantidad de \$200.00.

10 - SOLICITUD PARA AUTORIZAR Y RATIFICAR AL COMITÉ TÉCNICO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE ISDEM, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2015: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto al igual que los anteriores fue revisado en la Comisión de Asuntos Financieros y sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar y ratificar la conformación del Comité de Formulación Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2015, que estará integrado por los funcionarios que desempeñan los siguientes cargos: Gerente General, Gerente Financiera, Gerente Administrativo, Gerente de Desarrollo Municipal, Jefe del Departamento de Presupuesto, Jefe de la Unidad de Planificación, Jefe de la Unidad de Gestión y Cooperación, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Jefe del Departamento de Tesorería, Gerente del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM) y Director del Centro de Formación Municipal, quienes serán los responsables de cumplir con las atribuciones establecidas en el Manual de Procedimientos del ciclo Presupuestario (Fase Formulación).

11 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA A ENVIAR A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES. Para el desarrollo del presente punto, se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en la Comisión de Desarrollo Municipal se les presentó una matriz sobre los cumplimientos del PFGL, por ello se solicitó redactar una nota para que se le haga llegar a la UEP, entiende que era al Comité

Interinstitucional (CI) no a Mirna Romero, solicitaron la presencia del Ingeniero Gabriel Soriano, para que explique, en vista que el señor Director Nelson Urías, sugiere que se incluya dos posiciones no solo una. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que en el caso de los Planes de Gestión de Riesgo, propone que las universidades den esa asistencia y ver la posibilidad que los Asesores Municipales de ISDEM también brinden esa asistencia, pudiendo solicitar la firma y el sello del consultor. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que existe un fondo para ello, si se asume como ISDEM no se puede pagar a una consultoría que no ha elaborado el Plan, si se dispone de los técnico del ISDEM sería un apoyo a los gobiernos locales, si se hace de esa forma incluso el Banco Mundial o el BID puede felicitar al Instituto. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que se debe encontrar una salida, a él, el Asesor Municipal le expreso que si él lo hubiera retomado el proceso ya lo habría terminado, pero no esta autorizado para elaborarlo únicamente para revisarlo, a menos que se solicite una autorización al Banco Mundial, por tal razón se ha buscado la forma de hacerlo, sabe que pagarles no sería el camino correcto, pero quien firmaría los planes no va a dar de gratis la firma y sello, por lo menos el asesor ayudaría y se gestiona la firma y el sello; como se esta realizando actualmente no se va a poder finalizar, por ello se consideraban las dos opciones, no solo una. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó al Ingeniero Gabriel Soriano, si capto la idea expuesta y si es procedente enviar esa nota con lo que se ha indicado. Intervino el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que en la Comisión de Desarrollo Municipal se realizo una presentación sobre los resultados de los avances de los dos componentes que son responsabilidad del ISDEM, se hizo en una reunión en conjunto con el FISDL y la UEP, los datos presentados son procesados por la UEP, se ha visto que el retraso en considerable; en el ultimo CI en que participó el Gerente General y el Licenciado Estupinian, uno de los planteamientos de la UEP es que nuestros asesores se tardan mucho en dar el visto bueno a los Planes de Rescate Financiera y los de Gestión de Riesgo, al hacer la visita de campo se ha visto que eso se debe a que los planes no presentan la debida calidad para poder darle el Visto Bueno, si nuestros asesores por complacer y hacer que las cosas avancen y se presenten resultados ante el Banco Mundial, haría mal, porque se dejaría desprotegido al Asesor Municipal ante futuras auditorias por haber dado el Visto Bueno a un plan que no cumple los requisito, ante esa situación, se planteo que nuestros asesores estén mas de cerca al consultor, en vista de eso se elaboraron unos lineamientos para cada asesores, que son puntos medulares para la administración de un contrato de un consultor, para que colaboren más con el consultor y se pueda obtener el producto; se ha manifestado a la Licenciada Mirna Romero y al Gerente General Licenciado Marvin Juárez, que no se puede que nuestro asesores elaboren el plan como tal, sin embargo los lineamientos es que se trabaje en conjunto el asesor, la comisión municipal y el consultor de tal forma que no se tenga observaciones en el sentido que los Vistos Buenos son dados de forma extemporánea; el señor Director Nelson Urías, expreso una alternativa que es practica y es que nuestro asesores hagan el trabajo, pero no es viable porque sería cargar más a los asesores y es peligroso poder abrir la puerta a los asesores municipales, para que cobren a los Concejos Municipales por elaborar Planes de Rescate Financiero y de Gestión de Riesgo, ese es el problema que se comience a ver situaciones como las que se dan en el FISDL de los “presta nombres”, él no desea que los Asesores Municipales después soliciten dinero por la elaboración de los planes posteriormente esa situación se puede generalizar; esa es una objeción a la propuesta del señor Nelson Urías, sin embargo para efectos prácticos sería lo mejor. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó estar de acuerdo en que se desarrolle esa situación porque esta atrasada, pero se debe definir en que consiste claramente el apoyo a los consultores que el ISDEM dará a través de los Asesores Municipales, a lo que el Ingeniero Gabriel Soriano, respondió que no tiene los lineamientos a la mano, sin embargo son los puntos básicos que un asesor debe realizar para dar seguimiento a la administración de un contrato desde que se da la orden de inicio; debido a que los contratos se realizaban por medio del Banco Mundial, no son como los de la LACAP, es decir que no se establece plazo de entrega de los productos, si el consultor se atrasa no hay forma de penalizarlo, no establece mecanismos de prorrogas, porque dice que siempre y cuando sea de mutuo acuerdo, pueden darse la prorrogas necesarias, eso deja al Asesor Municipal sin herramienta que le pueda apoyar; los lineamientos establecen que cada vez que se presente un producto tienen que estar la comisión municipal, el asesor de ISDEM y el consultor presentando el producto para que en esa misma instancia se le hagan las observaciones al plan, con esto se pretende que sea más ágil darle los vitos buenos a los diferentes productos, ISDEM llega hasta que esas tres instancias estén reunidas y realicen las observaciones al consultor para establecer plazos, el problema es que los términos de referencia no establecen plazos para superar las observaciones, por eso el consultor puede pasar hasta un mes en superarlas y al momento de reunirse el CI se ven las observaciones para

nuestros asesores por no haber dado el visto bueno. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó si las fases están en proceso de licitación o contratación, a lo que el Ingeniero Gabriel Soriano, respondió que la mayoría esta en proceso y aclaró que el consultor es contratado por el Alcalde Municipal con el visto bueno del FISDL; en el municipio de Dulce Nombre de María, el Alcalde dijo que ya no quería trabajar con el consultor, ante eso la UEP dijo que no era posible ese atraso, porque se tenía que hacer otra contratación, al final prácticamente se rogó al consultor, se levantaron actas donde el consultor se comprometía a entregar los productos con las observaciones, pero queda siempre a la buena voluntad del consultor, porque ni en los términos de referencia ni en el contrato se establece que se puede hacer efectiva la fianza, imponer una multa, ni nada. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que el punto es la aprobación de la nota a enviar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se le han realizado modificaciones. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la nota a enviar a la coordinadora de la UEP, con las observaciones presentadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la correspondencia a enviar a la Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, la cual debe incluir las observaciones realizadas. **LITERAL B) REUNIONES REALIZADAS EN LAS REGIONES DE ORIENTE Y OCCIDENTE:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó al Ingeniero Gabriel Soriano, si le aclaró a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, sobre las reuniones de la Comisión de Desarrollo Municipal, a lo que el Ingeniero Gabriel Soriano, respondió que no pudo porque la Licenciada Leticia de Benítez, ya había ingresado a la sesión; la Licenciada Verónica de Lucha, tiene una comisión a la cual ella no asistió y desea que le sea compensada con las que se hicieron en las diferentes regiones con los Asesores Municipales en San Miguel y Santa Ana. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el señor Lorenzo Saúl Rivas también esta en esa situación. Intervino el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que de eso hay notas y listas de asistencia de la presencia de ellos. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que se debe tomar un Acuerdo para autorizarlo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que cuando el punto fue sometido por el señor Director Nelson Urías, en la primera reunión allí se mencionó que se iban a realizar comisiones extraordinarias de la Comisión de Desarrollo Municipal en las diferentes regiones y no han sido tomadas como reuniones de la Comisión, ahora que se discutió en la reunión, se ha ido en calidad de Comisión, no como una reunión en la que se quería hablar con los Asesores Municipales, cuando se le pregunto a la asistente de la Gerencia de Desarrollo Municipal Jenny García, su respuesta fue que las había llevado pero no las recibieron porque la Licenciada Leticia de Benítez, dijo que no le pertenecían. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien consultó quien le autorizó a Jenny García, llevarlas, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que eran reuniones extraordinarias de la Comisión de Desarrollo Municipal. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que se debe conocer quien le ha autorizado que las llevara porque se han tenido reuniones de la Comisión de Desarrollo Municipal en las que la Licenciada de Lucha, no se encontraba y esas no se llevaban, no han sido pagadas. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que existe una confusión porque en lo personal, se están rigiendo por lo que el mismo Consejo Directo ha aprobado, el Reglamento Interno de Sesiones, establece que se cancelaran dos Comisiones y el Consejo Directivo, si ese ejercicio se realizó como reuniones extraordinarias, valdría la pena aclararlo para no tener ninguna dificultad financiera, recomienda que se tome un Acuerdo para que se pueda compensar, según lo que ha entendido. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que eso esta, no recuerda si se tomó cuando la Licenciada Leticia de Benítez, se encontraba o no, esta dentro del Reglamento Interno de Sesiones, que dice que van a ser dos reuniones, como Comisión de Desarrollo Municipal establecieron que esas serían reuniones de la Comisión extraordinarias y así se realizaron. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que considera que ha habido una confusión, el día que el señor Director Nelson Urías, solicitó el punto en el Consejo Directivo, de acuerdo al Libro de Actas, el cual tiene consigo, fue en el Acta número Cuatro de fecha 31 de enero de 2014, en ningún momento se mencionó que se iban a hacer esas Comisiones extraordinarias y que se iban a pagar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no es que se paguen, la confusión es de la Secretaria de Actas, son reuniones que como Comisión se han tenido. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que no se van a pagar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en el mes solo se pueden pagar ocho comisiones, si alguien no asistió a la ordinaria, pero asistió a una extraordinaria, esa compensa

a la que no asistió, así se ha hecho durante mucho tiempo y así este regulado en el Reglamento. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que para evitar malos entendidos, cuando han decidido hacer reuniones extraordinarias de Comisiones se toma un Acuerdo y procedió a dar lectura a lo que el señor Director Nelson Urías mencionó ese día, el nombre del punto es: *"TALLER DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL: Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que la Comisión de Desarrollo Municipal, ha planificado la realización de un taller, pero solicitan que estén presentes todos los Directores, se estaría realizando el día viernes 7, al finalizar la sesión de Consejo Directivo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la Comisión de Desarrollo Municipal desea apoyar a la Gerencia de Desarrollo Municipal, para ello se ha propuesto desarrollar un taller con el propósito de realizar una lluvia de ideas con temas de interés y posteriormente programar visitas a las regiones, se ha pensado en asistir a las reuniones de los CDA con la entrega del FODES, e iniciar a trabajar en un Plan de apoyo a la Gerencia de Desarrollo Municipal; la propuesta es que al finalizar la sesión de Consejo Directivo se trasladen todos los Directores al Centro de Formación Municipal al taller"* en ese punto no hubo Acuerdo, únicamente el señor Director Nelson Urías explicó y todos dijeron que estarían presente, pero en ningún momento se le dijo que iban a haber reuniones extraordinarias o algo más; le extrañó que el Tesorero Institucional le llamó para solicitarle el Acuerdo donde se decía que las reuniones en las regionales se iban a cancelar o se iban a hacer reuniones extraordinarias, ella le informó que no existe Acuerdo para ello. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que desea saber quien le pidió al Tesorero que se le pagara, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que ella lo solicitó. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que no hay que hablar con el personal para pedirle cosas, para eso deben dirigirse al Gerente General o al señor Presidente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien aclaró a la señora Directora Gracia María Rusconi, que se acercó al Tesorero porque cuando le pago le hizo falta una Comisión, al igual que al señor Lorenzo Rivas, fue por eso. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó, con todo respeto a la Licenciada Verónica de Lucha, considera que esas reuniones no se deben pagar, porque aunque no se pagaran se tenía que ir, él asistió a las tres reuniones, eran reuniones que se debían tener como Directores, en ninguna parte dice que si falta a una reunión se iba a compensar con una de esas, se puede caer en un error si se hace eso. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que se elaboró un Reglamento y allí se establecen las Comisiones ordinarias, no las extraordinarias. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que en ese caso se le deberían de pagar a él, tres comisiones. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que no fue reunión de la Comisión, no se ha sustituido esa por la Comisión que se realizó aquí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó al Gerente General realizar una revisión de eso, porque siempre se ha hecho así, no esta pidiendo que se paguen, no es eso, si no que cuando uno no asiste a una ordinaria, una comisión extraordinaria le compensa. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que lo revisaría y lo presentará en la próxima sesión. **LITERAL B) ADJUDICACIONES POR LIBRE GESTIÓN:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en la reunión anterior, cuando presidió el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, se discutió el tema de la concentración, que surgió a raíz de lo que expresó la ex Jefa de la UACI, que todo se había centrado en el Gerente General y en efecto porque esta adjudicando, firmando las ordenes de compra, firma los contratos y eso no debe ser así, por sanidad, porque se convierte en juez y parte de varias acciones, en ese sentido solicita que se realice una reingeniería de eso y se delegue al Gerente General la firma de las Ordenes de Compra y la firma de los contratos que surjan; y que las adjudicaciones las realice la Gerente Financiera, para que no quede todo centralizado, él investigó en la Corte de Cuentas al respecto y le informaron que debe firmar solo las Órdenes de Compra, por lo anterior hace la solicitud para transparentar más las cosas y hacerlo más ecuánime. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que existe una propuesta concreta por parte del Licenciado Salvador Escobar, para que las adjudicaciones por libre gestión las adjudique la Gerente Financiera y no el Gerente General. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la solicitud es para que no existan percances, ni malos entendidos como sucedió con la ex Jefa de la UACI. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que para completar el Acuerdo se debe establecer que la adjudicación se hará por la Gerente Financiera, las Órdenes de Compra se firmarían en la Gerencia General y los contratos independientemente del proceso los firmaría el Presidente. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el Consejo Directivo tomó un Acuerdo donde se le delegaba todo al Gerente General. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó

que en ocasiones se toman Acuerdos en los que el Gerente es el administrador y eso se debe cambiar porque no puede ser juez y parte, en el caso de la libre gestión se debe realizar el proceso como debe ser, que sea la persona indicada, los administradores de contrato deben ser diferentes en cumplimiento a la LACAP y su Reglamento, el problema es que a veces se quiere aplicar y otras veces no, propone que se descargue un poco al Gerente General para que tenga más control de cómo se están haciendo las cosas. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que tiene una observación, es un tema delicado, se debe tomar en cuenta el tema confianza y consulto qué dice la Ley al respecto, entiende que la Ley faculta al titular, en este caso al Consejo Directivo para poder delegar, desconoce si este tema se ha discutido ampliamente, porque la propuesta es que las adjudicaciones las realice la Gerente Financiera, consulto si esa propuesta requiere hacer un análisis más profundo, se quitaría esa responsabilidad al Gerente General y se complicaría más para el Consejo Directivo; consulto si se somete a votación o se realice un análisis técnico y legal de lo ideal para la Institución. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que puede haber una observación al Consejo Directivo, porque hasta cierto modo el Gerente General esta siendo juez y parte; la propuesta para que sea la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa de Rodríguez, pero podría ser el Gerente Administrativo Licenciado Saúl Aguirre o la Gerente del RNCAM Licenciada Teodora Umanzor, actualmente el Gerente General adjudica, contrata y firma las ordenes. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el Licenciado Salvador Escobar tiene razón, considera que es prudente y la Ley LACAP establece que el titular, para el caso es el Consejo Directivo, puede delegar las adjudicaciones y considera que es correcto, únicamente se debe decidir quien es la persona que realizará las adjudicaciones. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien consultó quien más puede firmar las adjudicaciones, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que las podría firmar el Licenciado Salvador Escobar, ya que se encuentra cerca de la Institución, se le pueden enviar los expedientes y no es de todos los días. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien consultó si un miembro del Consejo Directivo puede realizar las adjudicaciones, a lo que el Gerente General respondió que sí, si el Consejo Directivo así lo decide. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que debe realizar en el marco de la Ley, propone solicitar al Asesor Legal su opinión en base a la Ley, porque podrían haber problemas con la Corte de Cuentas, se deben hacer correctamente y bien, le gustaría escuchar otra versión del Asesor o alguien mas. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien propuso que el Gerente General presente en la próxima sesión de Consejo Directivo una propuesta con el fundamento legal. **13 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes catorce de marzo de 2014, en el las instalaciones del Ministerio de Gobernación. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, se incorporó a la sesión a las once horas y siete minutos, durante el desarrollo del punto 3 de la Agenda, comprobándose el quórum a partir de ese momento con siete Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. **II)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, se incorporó a la sesión a las once horas y seis minutos, durante el desarrollo del punto 3 de la Agenda. **III)** Que el señor presidente Enris Antonio Arias, solicito permiso para retirarse a las once horas y cuarenta y siete minutos, por lo que a partir de ese momento presidió la sesión el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cuarenta minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.